



CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N.º. PI/COBAEV/03/13 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHÍCULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 24, Col. Apaxtota,
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 842 93-20 Ext. 1000, 9800
www.cobaev.edu.ve

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ





**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-DE IGNACIO DE LA LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARACTER NACIONAL NUMERO**

PI/COBAEV/03/13

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo VIII del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y Artículos 26, fracción II, 26 Bis fracción I, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que fue reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo del 2009, le formula una atenta invitación para participar en **EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/03/13**, que se llevará a cabo el día **4 de Marzo** del año **2013**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

PRIMERA.- El objeto del presente acto lo constituye la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad a las cantidades descritas en el anexo técnico de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- Con fecha **18 de febrero** del año 2013 se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; en la que se aprobó la adquisición de póliza de seguro de muebles e inmuebles y el parque vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Existe disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes para la contratación de dicho servicios

TERCERA.- Las condiciones de la contratación son:

- I. **Vigencia de Póliza:** Del 29 de febrero al 31 de Diciembre del 2013.
- II. **Fecha de entrega de la Póliza:** A mas tardar 15 días naturales a partir de la notificación del fallo
- III. **Domicilio de entrega.-** En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Av. Américas N° 24 Col. Aguacatal, Xalapa Ver.
- IV. **Condiciones de pago:** Se realizará 15 días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de la póliza, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en Moneda Nacional y mediante Depósito Electrónico.
- V. **Facturación:** La factura deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx y recursosmaterialescobaev@yahoo.com.mx.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUARTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, una Comisión de Licitación integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Control Presupuestal o un representante, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales o un representante, así como el Órgano Interno de Control de este Organismo y la Secretaria de Finanzas y Planeación de en su calidad de asesores.

QUINTA.- En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente Convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.



ELABORACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEXTA.- La entrega de proposiciones se hará en un **sobre cerrado, el cual** contendrá un sobre con la **Propuesta Técnica y un sobre con la Propuesta Económica**, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono. No se aceptarán propuestas conjuntas.

SEPTIMA.- La documentación que a continuación se describe se entregará dentro de un solo sobre que contendrá la **propuesta técnica**, la cual deberá incluir los siguientes requisitos:

- La documentación que contenga la cobertura correspondiente a la póliza de Bienes Muebles e Inmuebles y Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 - Muestra de las pólizas debidamente requisitadas conforme a las coberturas propuestas, sin precisar monto de la prima.
 - Constancia de registro de la compañía ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
 - Fotocopia del Poder Notarial donde se acredita el apoderado legal, así como su identificación oficial.
- I. Escrito donde señale tipo, modelo, especificaciones y características de póliza de seguro ofertados que deberán ajustarse a lo solicitado en el Anexo Técnico, bajo ninguna circunstancia se tomaran en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las del **anexo técnico**
 - II. Los participantes deberán presentar **un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria** aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.
 - III. Los participantes deberán presentar también **un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación **(Anexo 1)**.
 - IV. Los participantes deberán **garantizar el servicio por la vigencia del contrato**, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante **(Anexo 2)**.
 - V. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del (Anexo 3)** de la presente convocatoria. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
 - VI. Los participantes deberán **presentar una declaración de integridad**, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 4)**.
 - VII. Los participantes podrán presentar sus propuestas por las partidas en concurso, cotizando una sola opción, misma que deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.
 - VIII. Con la finalidad de verificar la existencia legal y jurídica el licitante deberá presentar fotocopia del poder notarial, con que se acredita el apoderado legal, identificación oficial, RFC y el comprobante de domicilio
 - IX. Los participantes deberán elaborar **un escrito donde señalen sus datos bancarios (Anexo 5)**.
 - X. **Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales** contados a partir de la recepción y apertura de las propuesta del **(Anexo 6)**



De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.

- XI. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos del título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas y celebrar contratos alguno en las materias a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada...", de acuerdo a las fracciones I, II ,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII ,IX ,X y XI.

60.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector público Reformada, al licitante o proveedor que incluya en alguno de los supuestos de las fracciones I, III y IV".

Asimismo, los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 7)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior.

La falsedad en la manifestación a que se refiere está fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- XII. Las propuestas técnica y económica que al efecto se presenten, deberá ser en original, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- XIII. De conformidad con el artículo 29 fracción VI de la LAASSP, los licitantes deberán presentar **un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- XIV. De conformidad con Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público **vigente, las PYMES podrán participar** en este procedimiento, siempre y cuando manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter (**Anexo 8**)
- XV. De conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, el licitante participante deberá entregar **un escrito, bajo protesta de decir verdad, señalando que los servicios oficiales cumplen con las normas oficiales mexicanas**, las cuales apliquen al servicios ofertado e indicar que las citadas normas oficiales se ajustan al contenido de los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin dejar de observar lo que establece el numeral 32 del Reglamento de la Ley Federal de Adquisiciones vigente (**Anexo 9**).
- XVI. El Proveedor deberá presentar **escrito en que manifiesta aceptar las condiciones de aseguramiento** establecidas en la presente Convocatoria (**Anexo 10**).
- XVII. El Proveedor deberá presentar escrito en donde señale que de resultar adjudicado otorgará el aseguramiento de los vehiculos a partir de la fecha de notificación del fallo (**Anexo 11**).
- XVIII. Los participantes deberán elaborar **un escrito donde señalen el domicilio donde podrán recibir las notificaciones que deriven del presente procedimiento (Anexo 12)**.
- XIX. La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga.
- XX. Dentro del sobre que contendrá la **Propuesta Económica** deberá describir en forma detallada las partidas que se concursan, indicando lo siguiente:



- a. El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado.
- b. Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,
- c. Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en moneda nacional.
- d. IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
- e. Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.

XXI. Las proposiciones **DEBERÁN SER FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA** en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

OCTAVA.- El procedimiento se realizará de manera presencial y el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar **el día 4 de Marzo de 2013 a las 13:30 Horas**, ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **4 de Marzo de 2013**, a las **13:30 Horas**, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En caso de que al acto asista una persona distinta al licitante o apoderado legal, deberá presentar al momento de su registro **Carta Poder Simple Especifica** para participar en el presente acto.

En caso de que un participante decida enviar su propuesta a través del servicio postal o de mensajería, el Colegio no se hará responsable de que la proposición no se encuentre a tiempo para el acto de apertura

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

NOVENA.- La adjudicación se determinará utilizando el criterio de **Evaluación Binario** y el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofertando el precio mas bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

En este sentido, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera empate entre dos o mas proveedores es la partida única, la adjudicación se efectuará en primer término a las microempresas (pequeñas empresas), y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir empate de la misma estratificación o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene carácter de MIPYMES, la adjudicación del contrato será a favor de licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, del cual se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, requiriéndose la presencia de los licitantes por escrito, así como un representante del Órgano Interno de Control, y se levantara acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma de los licitantes invalide el acto.

DÉCIMA.- El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado o de los bienes no entregados, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.



DÉCIMA PRIMERA.- Será motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los anexos **8** y **9** de los requisitos establecidos en la **Cláusula Séptima** de la convocatoria de licitación que afectan la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del servicio o se encuentre en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determina objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes pondrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

NOTIFICACION DEL FALLO

DÉCIMA SEGUNDA.- El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad del servicio, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá **el día 4 de Marzo del año en curso a las 19:00 hrs;** en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En casos extraordinarios este Organismo podrá aumentar o disminuir el servicio objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en el servicio solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

DÉCIMA TERCERA.- El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal :

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal
- f) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) Fotocopia del Registro del padrón de Proveedores actualizado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA CUARTA.- Para los efectos del Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar **CONTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA PRIMERA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA SEGUNDA EMITIDA POR EL SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LAS QUE DEBERAN TENER COMO MÁXIMO 30 DIAS DE HABER SIDO ESPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.**

En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaría de la Función



Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley en mención.

DÉCIMA SEXTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEPTIMA.- La dependencia podrá declarar desierto el presente acto y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

En el supuesto que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA OCTAVA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DÉCIMA NOVENA.- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA.- De conformidad al artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;



- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de dos a mas dependencias o entidades,
- Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o través del CompraNet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Ninguna condición contenida en la presente convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

VIGESIMA TERCERA.- Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20 Ext. 1014**

A T E N T A M E N T E
XALAPA, ENRIQUEZ VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
A 26 DE FEBRERO DEL 2013

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ANEXO 1

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma del servicio objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**





ANEXO 2

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar el servicio objeto de la presente licitación (descripción del servicio), por la vigencia del contrato, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 3(tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía del servicio, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**





ANEXO 3

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PRESENTE.

Me refiero a su oficio de invitación No. _____ de fecha ___ de _____ de 2013 para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima Tercera y Décima CUARTA de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.



ANEXO 4

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 5

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:
:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
E-MAIL.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 6

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de _____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**



ANEXO 7

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, que a letra dicen:

50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas y celebrar contratos alguno en las materias a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada...", de acuerdo a las fracciones I, II ,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII ,IX ,X y XI.

60.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector público Reformada, al licitante o proveedor que incluya en alguno de los supuestos de las fracciones I, III y IV".

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**





ANEXO 8

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, que la estratificación a la que pertenezco como empresa considera MIPYMES es:_____.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 9

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

De conformidad con el artículo 31 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente señalo que los servicios ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, así mismo se ajusta al contenido de los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin dejar de observar lo que establece el numeral 32 del Reglamento de la Ley Federal de Adquisiciones vigente.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 10

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- manifestamos aceptar la totalidad de las condiciones de aseguramiento establecidas en la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**





ANEXO 11

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----, por medio de la presente manifestamos que de resultar adjudicado se otorgará el aseguramiento de los vehículos a partir de la fecha de notificación del **FALLO**.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA



ANEXO 12

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:
:

Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio donde podré recibir notificaciones que deriven del presente procedimiento:

CALLE:
NÚMERO EXTERIOR:
NUMERO: INTERIOR
COLONIA:
CODIGO POSTAL.
CIUDAD:
TELEFONO:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° PI/COBAEV/03/2013 RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA 1

Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles, con una cobertura que incluye: daños materiales por causa de incendio, terremoto, huracán, granizo, vientos tempestuosos, huelgas, vandalismo, caída de árboles, daños por obstrucción de las bajadas pluviales, inundación en edificios, equipo de cómputo, contenidos y responsabilidad civil por \$2,000,000.00 de conformidad a las conceptos y sumas aseguradas siguientes:

PLANTEL	EDIFICIOS	EQUIPO DE COMPUTO	CONTENIDOS
01 PUEBLO VIEJO	3,884,550.00	845,317.86	2,135,623.78
02 TEMPOAL	3,380,473.00	521,534.97	1,838,457.25
03 MARTINEZ DE LA TORRE	5,393,247.00	712,013.56	1,218,407.24
04 AGUA DULCE	3,085,632.00	1,173,300.44	2,088,418.65
05 ALAMO	13,064,705.00	1,245,334.72	1,790,914.69
06 NOGALES	9,532,610.00	677,159.29	1,727,919.85
07 OMEALCA	3,176,685.00	536,068.53	897,158.25
08 COSOLEACAQUE	8,261,239.00	864,244.63	2,048,004.84
09 TAMIHUA	2,209,376.00	429,648.97	1,180,452.11
10 IXHUATLAN DE MADERO	3,085,706.00	519,615.37	904,153.77
11 PASO DE OVEJAS	3,755,580.00	390,370.85	734,239.23
12 CORDOBA	6,949,708.00	904,409.17	1,349,228.89
13 PLAYA VICENTE	3,958,500.00	516,474.04	1,353,742.37
14 TIHUATLAN	2,757,250.00	485,827.60	1,468,754.04
15 PIEDRAS NEGRAS	1,305,002.00	683,890.02	883,228.84
16 CATEMACO	4,149,878.00	505,881.56	1,531,735.79
17 JALTIPAN	3,946,068.00	762,437.98	2,090,047.93



18 COATZACOALCOS	5,080,935.00	522,644.67	2,393,968.11
19 EL HIGO	2,299,379.00	624,016.00	995,576.09
20 SOLEDAD DE DOBLADO	2,209,564.00	465,369.98	870,168.03
21 IXHUATLAN DEL SURESTE	2,709,032.00	625,722.91	1,034,125.56
22 CHICONTEPEC	3,013,710.00	526,695.93	1,374,690.05
23 CASTILLO DE TEAYO	2,648,402.00	547,284.42	884,497.34
24 CAZONES	1,501,581.00	528,413.56	841,066.49
25 HUATUSCO	2,599,200.00	570,519.39	987,911.86
26 ALLENDE-COATZACOALCOS	3,319,146.00	482,665.12	1,277,961.16
27 ESPINAL	1,382,172.00	896,138.07	769,102.82
28 TLAPACOYAN	6,038,968.00	499,303.07	1,334,311.24
29 YANGA	3,361,814.00	520,827.34	767,798.59
30 VILLA AZUETA	2,691,303.00	522,789.84	1,143,358.98
31 SAYULA DE ALEMAN	3,147,660.00	518,806.08	1,304,970.62
32 COATZINTLA	6,350,051.00	843,351.22	1,119,387.15
33 CHINAMECA	2,176,964.00	574,271.72	973,446.68
34 NANCHITAL	8,662,966.00	601,144.63	1,328,201.91
35 XALAPA	12,962,231.00	1,178,013.36	2,901,520.30
36 ZEMPOALA	4,274,820.00	564,982.35	1,108,747.15
37 MECATEPEC	2,939,507.00	559,893.41	1,172,160.35
38 IXCATEPEC	3,401,395.00	623,281.59	1,078,067.77
39 OZULUAMA	1,389,984.00	485,099.85	1,223,237.33



40 JOACHIN	1,204,988.00	496,617.50	1,136,894.16
41 CHONTLA	2,892,910.00	422,952.06	898,154.74
42 MINATITLAN	2,204,755.00	721,542.44	1,885,284.43
43 LAS CHOAPAS	3,794,133.00	625,792.91	1,692,635.14
44 CUICHAPA	1,330,179.00	456,986.31	872,356.43
45 SOTEAPAN	1,053,632.00	562,585.05	931,834.68
46 CORDOBA II	2,464,694.00	841,312.03	1,095,444.69
47 AMATLAN DE LOS REYES	2,061,943.00	544,587.65	1,145,113.99
48 JALCOMULCO	595,228.00	898,763.14	824,755.58
49 ZONGOLICA	4,296,888.00	1,216,394.30	1,027,971.15
50 VERACRUZ - TEJERIA	3,111,000.00	476,464.11	1,650,485.44
51 TEMAPACHE - LA CONSTITUCION	2,819,920.00	55,609.86	123,027.09
52 COSAUTLAN	1,163,344.00	323,022.85	604,014.26
53 ZARAGOZA	1,858,510.00	116,591.96	551,986.30
54 JALACINGO	1,449,903.00	274,640.10	1,224,742.86
55 TANTOYUCA	0.00	181,416.55	83,076.10
56 FORTIN DE LAS FLORES	0.00	132,580.05	155,037.83
57 MALTRATA	0.00	173,363.67	64,772.00
58 PEROTE	0.00		21,847.39
59 PANUCO	0.00	194,091.95	5,167.80
60 TRES VALLES	0.00	200,407.85	5,167.80
61 BOCA DEL RIO	0.00	541,986.80	62,132.83



99 OFICINAS CENTRALES	4,625,739.00	9,340,329.38	8,016,108.78
TOTALES	202,984,759.00	43,852,802.59	76,202,774.57





PARTIDA 2 Seguro de Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con las siguientes coberturas

# ECON.	MARCA TIPO	PLACA ACTUAL	MODELO	N° DE MOTOR	No. SERIE	COBERTURA
1	FORD EXPEDITION XLT 4X2	YGW2104	2007	HECHO EN MÉXICO	1FMFU15567LA13834	AMPLIA
2	FORD ECO SPORT	YGW9893	2006	HECHO EN MÉXICO	9BFUT35F068762252	AMPLIA
3	FORD F-350	XV86281	2007	HECHO EN MÉXICO	3FEKF36L77MA07584	AMPLIA
4	FORD F-150	XV86280	2007	HECHO EN MÉXICO	3FTRF17227MA06831	AMPLIA
5	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YAJ-1888	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10NX78484875	AMPLIA
7	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YJJ6635	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10N478001686	AMPLIA
9	NISSAN PICK UP	XT19472	2008	HECHO EN MÉXICO	3N6DD145X0K017123	AMPLIA
10	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YGW2101	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10N378485298	AMPLIA
13	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YHD7519	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10N078484805	AMPLIA
14	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YGU9020	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10N478484838	AMPLIA
16	FORD FIESTA NOTCH (FIRST TM)	YGW2103	2007	HECHO EN MÉXICO	9BFBT10N478001705	AMPLIA
18	FORD IKON		2007	HECHO EN MÉXICO	3FABP04B27M100260	AMPLIA
21	PEUGEOT PARTNER	YGW2102	2007	10FX6W2982397	VFRGJN6A57J003530	AMPLIA
54	AUTOBUS NAVISTAR INTERNATIONAL	2XFC64	2007	HECHO EN MÉXICO	3HVBNAAR997N378233	AMPLIA
55	CHEVROLET UPLANDER	YGW9896	2009	HECHO EN USA	1GNDV33189D103950	AMPLIA
56	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YJJ6627	2009	MR18355186H	3N1BC11S29L429732	AMPLIA
57	TSURU SEDAN GS II T/A	YJB8433	2009	GA16873296W	3N1EB31S89K346890	AMPLIA
58	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YJJ-6625	2009	MR18369333H	3N1BC11SX9K192736	AMPLIA
59	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YGW6697	2009	MR18372670H	3N1BC11SX9K192977	AMPLIA
60	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM	YJA2185	2009	MR18371810H	3N1BC11S89K192976	AMPLIA
61	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T/M, AC.	XN-11760	2009	KA24428366A	3N6DD23T19K041182	AMPLIA
62	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T/M, AC.	XU72596	2009	KA24424104A	3N6DD23T09K035566	AMPLIA
65	NISSAN SENTRA CUSTOM TRANSMISON	YJJ-6630	2009	MR20-323092H	3N1AB61D49L631467	AMPLIA



	CVT					
66	CHEVROLET PONTIAC G3	YJA2186	2009	HECHO EN MÉXICO	3G2TU61E69L119920	AMPLIA
67	TOYOTA HIACE CARGA SUPER LARGA L4 T.M	XT19809	2010	2TR8222364	JTFPX22P6A0017684	AMPLIA
68	TOYOTA HIACE CARGA SUPER LARGA L4 T.M	XT19810	2010	2TR82228850	JTFPX22P8A0018125	AMPLIA
69	DAIMLERCHRYSLER SPRINTER VAN PASAJEROS OMNIBUS	2XFW99	2010	*64698651740820	WD4WE8811AS413578	AMPLIA
70	PEUGEOT PARTNER GRAND RAID	YFT-3050	2010	10FX7W3435436	VF3GJN6A7AN509358	AMPLIA
71	VAN DE CARGA H100 DIESEL DODGE T/M SIN CLIMA	SIN/ PLACAS	2011		KMFWB3XHH2BU270387	AMPLIA
72	VAN DE CARGA H100 DIESEL DODGE T/M SIN CLIMA	SIN/ PLACAS	2011		KMFWB3XHH2BU271658	AMPLIA
73	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM MT AC 5 PASAJEROS	SIN/ PLACAS	2011		3N1BC1AS2BK229770	AMPLIA
74	NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM MT AC NISSAN TIIDA SEDAN CUSTOM MT AC 5 PASAJEROS	SIN/ PLACAS	2011		3N1BC1AS2BK230241	AMPLIA